

BAQUEDANO, 28 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2787

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 044 de fecha 28 de diciembre del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 478 de fecha 28 de diciembre del 2010, el cual Adjudica la licitación "Medicamentos para las postas de la Comuna" ID 3846-59-L110 al Proveedor "DROGUERIA ANTOFAGASTA" por un Monto de \$ 3.763.799.- (Tres Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Medicamentos para las postas de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Medicamentos para las Postas de la Comuna" ID 3846-59-L110 al Proveedor "Droguería Antofagasta" por un Monto de \$ 3.763.799.- Tres Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 004 "Productos Farmaceuticos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "Droguería Antofagasta" por un Monto de \$ 3.763.799.- Tres Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



Sheyla Valdivia Dominguez
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/SVD/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Salud(2)